Sesión 93a.

Día 6 de noviembre de 1925.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día seis de noviembre del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación el Señor Vice-presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Doctores Doña Elvira Rawson de Dellepiane, Don Alcides Calandrelli y Profesor Don Eleuterio Tiscornia bajo la Presidencia del Doctor Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

19.825 — 16/925. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 5 del corriente:

"Atento a lo solicitado por el Ministerio de Agricultura en su nota que antecede en la fecha se resuelve:

"Dispóner que el personal docente y alumnos de las escuelas de esta dependencia, que funcionan en los lugares ubicados sobre la linea del Ferrocarril Oeste, que se detallan en la planilla de fs 1 de las actuaciones, asistan a las conferencias que dic-

W

"tarán en los días indicados en la cita-
da planilla los tres médicos veterina-
rios y personal auxiliar, a cargo del
tren de enseñanza ganadera ambu-
lante que partirá en la fecha de la es-
tación "Once" de ésta Capital".-

19.548 5°/925. Autorizar a la dirección de la escue-
la n° 6 del C.E. 5°-, para realizar una ex-
cursión al Museo Histórico de Luján,
con los alumnos de 4° y 5° grados del
establecimiento, el día 10 del corrien-
te mes.-

19.551 6°/925. Autorizar a la dirección de la es-
cuela n.8 del C.E. 6°, para efectuar una
excursión al Museo de Historia
Natural de La Plata, con los alumnos
de 5° y 6° grados de la escuela.-

18.965 7°/925. Autorizar a la dirección de la es-
cuela n.5 del C.E. 7°, para efectuar con
los alumnos de 6° grado- una excur-
sión al Museo de Historia Natural
y Jardín Zoológico de La Plata.-

14.966- 11°/925. Acordar el pase que, de la escuela
n.8 a la n.17 del C.E. 11°, solicita la maes-
tra de tercera categoría Srta Sara
Ignacia Aguirre, en reemplazo de la
Srta América Josse Zuccajata, que re-
nunció, debiendo hacerse efecti-
va la medida al iniciarse el pró-
ximo período escolar.-

Sección Provincias.-

18.045 E/925. Acceder a la permuta que de sus
respectivos puestos solicitan el señor
Pedro M. Ebria, director de la escuela
n 120 de Entre Ríos y la Srta Delia P.
Quintana, maestra auxiliar de la

escuela n° 37 de la misma provincia, debiendo hacerse efectiva esta medida en las próximas vacaciones.-

11.496.- C/925. 1°- Aprobar la clausura de la escuela nacional n° 302 de Corrientes, dispuesta por la Inspección Seccional por ser un hecho consumado- y el traslado provisional de su directora Srta María E. de Gómez a la escuela n° 7, como auxiliar conservando su actual categoría.-

2°- Hacer saber al Inspector Seccional don Francisco Sudriá, que en lo sucesivo antes de tomar una medida de esta naturaleza debe solicitar la autorización correspondiente.

3°- Recordar a la Inspección General de Provincias la existencia de la resolución de 21 de junio de 1923, expediente n. 6975-I-1918.-

17.676 S/925. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan las maestras auxiliares de las escuelas n° 401 y 407 de Santiago del Estero, Srtas Carmen L. de Vélez y Clara A. de Lozano Tedín medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse las clases del próximo período escolar.-

18.231 C/925. Archivar las actuaciones, por las cuales se solicita el pronto despacho del exp. 8292-C/925- el cual ha sido resuelto en sesión de fecha 28 de octubre ppdo.-

19.583- C/925. Habilitar provisionalmente con carácter de directora en la escuela n° 233 de Córdoba, a la M. N. N.- Srta Felisa-

Angela Macchiavello hasta tanto recaiga resolución en el exp. 16660-T/925 relacionado con este asunto y en reemplazo de la Srta Bernilde Ferraris cuya designación se deja sin efecto por no haber tomado posesión del cargo al que fué trasladada por resolución del H. Consejo de fecha 20 de octubre de 1924 en razón de haber sido clausurada la nº 177 para la cual se la nombró provisoriamente por la Presidencia.-

Sección Territorios.-

18.474-M/925. 1º- Aprobar el traslado del director Sr Fernando Vendramini de la escuela nº 74 de Chubut a la nº 149 de Misiones, efectuado por la Inspección General de Territorios de acuerdo con la autorización de mayo 6 del corriente año.-
2º- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional 9a. de Territorios, al ubicar provisoriamente al señor Vendramini en la escuela nº 26- de Misiones, al frente de un grado- hasta tanto pueda hacerse cargo de su puesto en la nº 149.-

15.892-F/925. 1º- Trasladar, a su pedido, como maestra de tercera categoría a la escuela nº 3 de Formosa, a la actual directora de la nº 26 del mismo territorio, Srta Elvira C. Peirano de Morales, en reemplazo de la Srta María B. de Pellegrino que pasa a otro puesto.-
2º- Nombrar directora de la escuela infantil nº 26 de Formosa a la maestra de la escuela nº 3 del mismo territorio Srta María Boccalandro de Pellegrino, en reempla-

ll

rez de la Srta de Morales que pasa a otro puesto.-
3°- Establecer que estas medidas deberán hacerse efectivas al terminar el presente curso escolar.-

18.396- C/925. 1°- Dejar sin efecto los nombramientos efectuados a favor de los Señores José Dobarro y Tripudio Benéfico Lomanto por exp. 14.735-C, para directores de las escuelas n° 61 y 78 de Chubut, respectivamente, en vista de que renuncian los puestos sin hacerse cargo de ellos.-
2°- Nombrar director para la escuela n° 61 de Chubut, al M.N.N. Sr Francisco Slomatti
3°- Nombrar director para la escuela n° 78 del mismo territorio, al M.N.N. Sr Eugenio J. Zunino.-
4°- Acordar a los Srs Slamatti y Zunino los pasajes y viáticos que indica Inspección General de Territorios.-

17.430 C/925. Trasladar, a su pedido, a la actual directora de la escuela n° 3 de Chaco, Srta Estela Paradié, a la n° 44 de Pampa, donde existe la vacante producida por traslado de la Srta María E. Mitchell de Ramirez; debiendo hacerse efectiva dicha medida al terminar el presente período escolar.-

18.657- C/925. Dejar sin efecto el pase a la escuela n° 83 de Chaco del maestro de la n° 47 del mismo territorio, Don Paulino Sánchez Ortiz, debiendo continuar prestando servicios en ésta última.-

Sección Capital.-

8897 C/924.- Archivar el exp. relativo a un pedido de subvención para el pago de tres mes

hl

tros, formulados por el R. P. Juan de Azpilcueta, Director del Colegio "Nueva Pompeya".

14.440 E/925. Pasar el exp. a informe de la Inspección Médica Escolar, relativo a asistencia irregular de la celadora de la escuela de niños débiles n.1, Srta Dora Bidondo.-

6587 I/925. No hacer lugar a lo solicitado por el preceptor de escuelas de adultos adscripto a la Inspección General Sr. Mario Zambra, en el sentido de que se le conceda goce de sueldo en la licencia que por enfermedad le fuera acordada sin él desde el 18 de abril al 18 de agosto ppdo.-

8569 15/925. Acordar, por última vez y sin goce de sueldo, la licencia que solicita la maestra de la escuela n. 18 del C. E. 15º - Srta Teresa Gainza, del 25 de febrero ppdo hasta el 20 del corriente mes; debiendo la misma ser examinada por la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas.-

14.537 - 15/925. 1º. - Nombrar maestro de tercera categoría, para la escuela n.1 del C. E. 15º, en reemplazo de la Srta Angela H. Centenaro de Carbón, que renunció, al M. N. N. Sr. José Vidal autorizándose por excepción al citado Consejo Escolar para darle posesión inmediata de su cargo, a pesar de que no deben efectuarse designaciones a esta altura del curso conforme con las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta la demora con que ha sido considerada la terna elevada en época reglamentaria (29 de Julio último).

2º- La persona nombrada deberá presentar ante la dirección del establecimiento, el certificado de buena salud.-

17.464.- 5/925. Autorizar la celebración del contrato de locación de la casa calle Salom 476/82, de propiedad de don José Antonio Iriarte, ocupada por la escuela nº 13 del Consejo Escolar 5º, conforme a las siguientes condiciones:
Término hasta el 15 de diciembre de 1928, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.-
Alquiler quinientos setenta y cinco pesos m/n mensual- pagaderos desde el 16 de diciembre próximo.-
Obras el propietario ejecutará por su cuenta, dentro del período de las vacaciones próximas, todas las que especifica la Dirección General de Arquitectura a fs 5 vuelta del exp.-

10.370 D/925. Prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo el plazo acordado para la entrega de las planillas, registros y formularios impresos adjudicados a la Compañía General de Fósforos en la licitación pública efectuada el 17 de agosto ppdo, haciéndose extensiva dicha prórroga a las casas que figuran en la planilla de fs 47 y 48 del exp. y que así lo soliciten.-

2049- E/925- No hacer lugar al pedido formulado por la empleada de la Oficina de Estadística, Srta María I. de Rolón, en el sentido de que se reconsidere la resolución de 28 de junio ppdo., y se le acuerde goce de sueldo en la totalidad de la licencia concedida por el término de seis meses, y a partir del día 7

hl

del citado mes.-

Exp. . . . . Acusar recibo de la nota de la Comisión de Homenaje al Profesor Doctor Juan A. Boeri, por la cual se sirve invitar al H. Consejo a presenciar la inauguración de la placa de bronce que por iniciativa de la Sociedad Nacional de Farmacia se ha colocado en la tumba donde se guardan sus restos en la Necrópolis del Norte, la que se realizará el día 11 del corriente mes a las 10 y 30.-

Exp. . . . . Rechazar la renuncia que con carácter indeclinable presenta el miembro del C. E. 1°, Dn Enrique Pietranera, por tratarse de una carga pública por mandato de la ley y no estar especificadas las causas de la misma.-

Exp. . . . . Rechazar la renuncia que con carácter indeclinable presenta el miembro del C. E. 1°- Don Gerardo Fernández Bazualdo, por tratarse de una carga pública por mandato de la ley y no estar especificadas las causas de la misma.-

18.625- I/925. Autorizar a Dirección Administrativa para impartir las órdenes correspondientes a la empresa del Ferro-carril del Pacífico, para el traslado de los muebles de uso personal de la familia del preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 15 de Infantería, 1er Batallón (San Juan) Don Rafael D. Cubas- desde esta Capital (estación Palermo) hasta la citada localidad, a cuyo efecto dará las instrucciones pertinentes al señor Jefe de la Oficina de Suministros para el mejor cumplimiento de esta medida.-

17.996- C/925.- Pasar el exp. a informe de la Inspección Seccional de Catamarca, relativo a pedido de donación de material escolar formulado por la Comisión Pro-Escuela Nocturna de Obreros de la dicha provincia.-

17.590 D/925. Autorizar a Dirección General de Arquitectura con carácter general, para cobrar, con intervención de la Dirección Administrativa, a los proponentes en licitación de obras que soliciten duplicados de planos de construcciones de edificios escolares el importe del costo de su reproducción heliográfica.-

7312 8/925.- Reconsiderar la resolución de 29 de julio ppdo (fs 7 del exp.), y autorizar a las escuelas que lo deseen, para adoptar en los grados 4°, 5° y 6°, la planilla de clasificaciones, por materia, propuesta por la directora de la escuela n. 12 del C. E. 8° Sta Dominga Muñoz, como un agregado a la libreta mensual de clasificaciones actualmente en uso para determinar la preparación de los alumnos, por considerarla útil y conveniente.-

19.878. D/925. Rectificar la nómina de las escuelas para cuyo material se autorizó la partida de un mil pesos, con destino al pago de los fletes a la Sociedad Mercantil Tadeistá Ltda, en el sentido de que son las Nos 26, 60 y 73 de Río Negro y 71, 86 y 87 de Chubut, en lugar de las Nos 26, 71, 86, 87 y 88 de Río Negro y autorizar al señor Jefe de la Oficina de Suministros para mantener en su poder hasta fin del corriente año, el saldo restante de la mencionada suma de un mil pesos a objeto de atender los pagos que por el mismo concepto sean necesarios efectuar hasta esa fecha.

Exp. . . . . Disponer que las oficinas respectivas tomen nota de que la peregrinación al Solar Sarmiento en Asunción, organizada por la Asociación del Profesorado y Magisterio de Misiones y para el cual el H. Consejo concedió 3 días sin computar inasistencia a los maestros peregrinos, se realizó del 27 al 29 de octubre ppdo.-

5938 - M/925. 1º- Mantener la resolución de 21 de agosto ppdo. por la que se pone en vigencia para el corriente año la resolución adoptada el 23 de junio de 1924 por la que se disponía que la Dirección Administrativa deberá liquidar sin interrupción y hasta tanto lo permita el crédito de la respectiva partida global del presupuesto, los nuevos alquileres aceptados por casa para escuelas de la Ley 4874, conjuntamente con todos los demás que corresponden a la totalidad de las casas arrendadas para las mismas.-

2º.- Activar las gestiones para conseguir del Poder Ejecutivo de la Nación el refuerzo de las partidas que, como las de alquileres de escuelas nacionales en provincias, no alcanzarán para responder a los compromisos contraidos hasta fin del presente año.-

Exp 19221. I/925. Autorizar por excepción a la alumna de la Institución Argentina de Ciegos, Esta Consuelo Gil, para rendir exámen libre general de instrucción primaria, el día 9 del corriente en una escuela del C. Escolar 12: que al efecto designará la Inspección Técnica General de la Capital, y ante una mesa presidida

por el Inspector Seccional del Distrito, D. Jorge Guarch Legarzamón.–

Exp. .... 1°– Institúyase una Comisión de Sumarios formada por el Señor Asesor Letrado y los Señores Sub-inspectores generales de escuelas de la Capital, Provincias, Territorios y Particulares, bajo la presidencia del primero.–

Exp. .... 2°– Esta Comisión estudiará los sumarios que se levanten al personal técnico docente y administrativo, dependiente del H. Consejo, y aconsejará las medidas que a su juicio, corresponda adoptar en cada caso.–

3°– Los Sub-inspectores generales no intervendrán en los sumarios instruidos al personal de sus respectivas jurisdicciones.

4°– La comisión queda facultada para solicitar directamente de las oficinas los informaciones que considere necesarias para su mejor desempeño, y podrán hacer concurrir a su seno a las personas que deban aportar elementos de juicio con sus declaraciones.–

5°– La misma comisión presentará un proyecto de reglamentación al cual deberá sujetarse el trámite completo de los sumarios.–

Sobre raspado a fs 79 linea 4 "terminar" – Vale. Entre lineas a fs 81 renglones 4 y 5 y fs 83 renglones 29 y 30, "calle" y "Nos", respectivamente, Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.–

[signature]

[signature]